

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28503 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 675/11, se ha acordado mediante Auto de fecha 3 de septiembre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Cota 35, Sociedad Limitada, con CIF B-17431669, con domicilio en calle Joan Reglà número 5, primero B, de Figueres.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 8 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040771-1